



Entrevista al Ministro Enrique Santiago Petracchi

RATJ: Doctor, en la universidad hemos discutido muchas veces sus opiniones y tenemos un interés especial por la línea de decisiones que usted ha marcado. A la luz de estos 30 años de su trayectoria en la Corte, en la Revista Jurídica de Teoría Jurídica (RATJ) nos interesaba dar un espacio especial para la reflexión sobre la línea jurisprudencial que usted ha contribuido a trazar. Una primera cuestión que le queríamos preguntar tiene que ver con su propia evaluación de esa línea de jurisprudencia. Nosotros detectamos un compromiso con un cierto liberalismo social, que Ud. ha mostrado a lo largo del tiempo.

Enrique Santiago Petracchi: Eso es lo que soy. Un liberal al estilo inglés.

RATJ: Queríamos explorar un poco esa línea que nos parece que se ha mantenido consistente en estos 30 años y que representa parte de lo más interesante que ha mostrado la Corte en los últimos años.

ESP: Alguna vez alguien me ha hecho una crítica sobre esto. Porque me ha señalado algunos fallos en los cuales yo tengo una opinión que no es exactamente liberal. Frente a esto yo he contestado que depende de los hechos del caso. A mi me parece que los hechos son absolutamente relevantes. Es algo que le dijeron al Juez Douglas también, cuando hizo su fallo a favor de la bandera americana. Pero bueno, yo acepto absolutamente todas las críticas. No me molesta ninguna. Puedo compartirlas o no, pero no me molestan.

RATJ: ¿Y usted nota que ha habido una evolución interesante en ese sentido -hacia un liberalismo social- en la Corte, en estos años?

ESP: Yo creo que sí. A ver, la primera Corte, la Corte de Alfonsín, en la que yo entré, tenía esa tendencia con toda claridad. Salvo, quizás, en el caso de Severo Caballero, que era más conservador.

RATJ: En ese momento estaba Genaro Carrió también...

ESP: Y bueno, Genaro por supuesto.

RATJ: Pero Genaro llegó a la Corte en un estado de salud algo frágil...

ESP: Muy golpeado lamentablemente. A mi me han dicho muchas veces que escriba las historias de la Corte y yo he dicho que no porque quedan hijos, nietos y no. Genaro entró en una depresión muy severa. Genaro venía por ese corredor que esta ahí (señala hacia uno de los extremos de su despacho). Su despacho estaba en la otra punta. Ese corredor lo llamamos el corredor polaco. Genaro venía y se sentaba acá y prácticamente se desmayaba. Alguna vez, él me dijo: "Doctor, yo no puedo hacer esto". Entonces, yo le propuse lo siguiente: "Doctor, hagamos una cosa. Todo lo que sean cuestiones de mero trámite, 280 o arbitrariedades -en esa época no existían las fórmulas de 280- mándemelos a mi. Yo tengo una experiencia enorme en esto. Mándemelos, yo los veo, lo charlo con usted y usted se dedica a los casos realmente

importantes”. Y entonces me dice: “No, Petracchi no es serio. Yo no lo puedo hacer” Lo cual habla muy bien de cómo era él.

RATJ: ¿Estando en esa condición, Carrió llegó a tener algún impacto en la jurisprudencia del tribunal, o su impacto tuvo más que ver con lo que él ya había escrito o dicho en el pasado?

SP: Genaro tenía un especial cuidado sobre todo por los abogados. Claro, él venía de la profesión. Cuando yo le propuse, por ejemplo, empezar a cambiar los proyectos de desestimación de recurso extraordinario por fórmulas (fui el primer inventor de las fórmulas), él me dijo: “no, pero los abogados..”. Y yo le digo “pero Doctor Carrió sabe qué pasa, es imposible sacar esta cantidad de expedientes con proyectos porque uno hace un proyecto sobre arbitrariedad, el otro le cambia un renglón, el proyecto vuelve, el otro le cambia otro renglón, y así se no salen más.”

RATJ: Si no me equivoco, Carrió había sido abogado del ex Presidente Raúl Alfonsín, antes de Alfonsín asumiera la Presidencia, cuando éste había sido demandado por denunciar la existencia de un pacto sindical militar. Entiendo que llevar adelante ese caso lo afectó mucho, dadas las implicaciones de la situación.

ESP: Tenía una personalidad depresiva muy seria. Bueno, éstas son cuestiones complejas. Pero era un individuo extraordinario, agudísimo, era una de las personas más agudas que yo he conocido como jueces de la Corte. Era muy gracioso, muy culto, le gustaba mucho la música. Su agudeza se mostraba en cosas mínimas pero muy sabrosas. Él tenía esa costumbre de que inventar epitafios, que recitaba en cuartetos. Los hizo con todos los jueces de la Corte.

RATJ: Para Carlos Nino, Carrió había inventado la siguiente cuarteta: “Si no equivocó el camino, aquí yace Carlos Nino”. ¿Usted tenía vínculos con Carlos Nino, doctor?

ESP: Sí, sí. Carlos hizo una crítica feroz a un fallo mío sobre el consumo de drogas. Carlos era como esos abogados japoneses que vienen en tandas, una y otra vez. Cuando se van, reflexionan, y vuelven a la carga otra vez. Parecía que estaba convencido, y después volvía otra vez, y otra vez. Su muerte también fue una gran lástima.

RATJ: Doctor Petracchi, usted hablaba de su liberalismo. Doctrinariamente, en qué autores ha encontrado inspiración? Lo hemos visto citar a menudo a Ronald Dworkin, por ejemplo..

ESP: Dworkin estuvo acá dos veces sentado ahí (señala un sofá). En realidad, él es el autor intelectual de la Acordada que yo saqué con la firma en ese momento de Bacqué y Belluscio (no firmaron Fayt y Caballero), en el sentido de que no se podía atender a los abogados de las partes que vienen a hacer lobby. Firmé esa acordada, en aquella época, y se mantuvo. Por supuesto, hasta que llegó la Corte Menemista, tiempo en que todo eso desapareció. Con la llegada de esta nueva Corte, la Acordada se volvió a implantar, aunque muchos no la cumplan. Y claro, porque una cosa es estar en una reunión como hacen los jueces americanos y conversar, y otra cosa es escuchar a una sola de las partes.

RATJ: Doctor, cuando usted mira el record de sus decisiones, de sus disidencias, con qué opinión se siente más identificado, de cuál se siente más orgulloso?

ESP: Quizás con la del divorcio, en el caso Sejean. Menciono esa opinión porque yo sufrí un embate furioso. Muy habitualmente, a mí se me consideró siempre peronista, no porque fuera del partido peronista, sino porque hay una única cosa del partido peronista que yo acepto que es la justicia social. Por supuesto ahí sí estoy totalmente convencido de que la justicia social es necesaria, y esa convicción ha marcado mucho la dirección en mis fallos. Con otras cosas no estoy de acuerdo, claramente. No podría...Una vez, un juez norteamericano me dijo: “Doctor, usted acá tiene fama de peronista y liberal y eso es una contradicción.” Entonces yo le dije:

“Doctor, yo veo que usted es liberal y sin embargo tiene un crucifijo colgando, y eso también es una contradicción.”

RATJ: Nosotros prestamos mucha atención a su opinión en Bazterrica, o al caso de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) también...

ESP: En efecto, ésa fue otra decisión muy difícil -cuando se trató la cuestión de la personería jurídica de la Comunidad Homosexual. Ésa fue una disidencia importante y ahí también tuve mucha presión en contra.

RATJ: Resulta muy notable cuando uno compara su posición en el caso “CHA” con la que sostuviera Boggiano en ese mismo caso. Uno encuentra dos mundos completamente distintos. La posición de Boggiano aparece como paradigmática de una visión conservadora, perfeccionista, elitista.

ESP: Yo también he recibido esa crítica. Se me ha dicho que en definitiva soy un elitista... Me la hacen a cada rato, por la educación recibida. Yo fui, por ejemplo, al Colegio Nacional de Buenos Aires...

RATJ: En todo caso, uno ve en sus opiniones una postura consistentemente protectora del ámbito personal, de la moral privada

ESP: Sí, es así.

RATJ: Doctor, ¿cómo compara la Corte de la época de Alfonsín, la Corte de esos años, con ésta? Tal vez, uno podría decir que la Corte de aquella época ponía un mayor énfasis en las libertades civiles, mientras que en ésta habría un énfasis mayor en la cuestión social. Podría ser?

ESP: En ésta hay un énfasis mayor en la cuestión social...pero eso no significa necesariamente que la jurisprudencia de esta Corte sea mejor que la de aquella. Lo que no se puede es asumir, como hacen algunos, es que todo ha comenzado ahora. Esta situación es especialmente común en la política. Es lo que ocurre cuando un político dice: “nunca en 200 años...” Yo hace mucho que estoy en la función pública, más de 30 que soy Ministro, fui Secretario, Presidente de la Corte, estuve en la Procuración General. Y se que es un error querer instaurar una fundamentación nueva, empezar siempre todo de nuevo. Muchos políticos actúan como si con ellos empezara todo, y a veces los jueces también actúan de ese modo.

RATJ: Volviendo sobre la cuestión anterior. Si uno toma en cuenta aquel liberalismo de la Corte Alfonsín, ve avances o retrocesos? Si uno compara Bazterrica con Arriola, por ejemplo.

ESP: Hay avances y retrocesos. El hecho es que en Bazterrica no tuve muchas presiones, fíjense qué diferencia, pero las tuve con el caso de divorcio, cuando vinieron a verme obispos, senadores. Con Bazterrica eso no ocurrió.

RATJ: Existe un caso muy reciente, “Canicoba Corral vs Acevedo,” en el cual usted votó en disidencia. A alguno de nosotros nos parece un retroceso en lo que se refiere a libertad de expresión, ¿Cuál es su opinión? Hay alguna justificación que nos permita entender este cambio?

ESP: Justificación teórica, no hay ninguna. Algunos jueces firmaron esta decisión en contra de sus precedentes. No me pregunten cuál es la razón porque no la sé.

RATJ: Se trata de una decisión disonante...

ESP: Por supuesto que lo es, por supuesto. Si ésta hubiera sido la Corte menemista no me extrañaría para nada, yo voté en disidencia siempre. Por ejemplo, en el caso “Kimel.” Pero en esta Corte es extraño...

RATJ: ¿Cómo hizo para sobrevivir en esa época del menemismo?

ESP: Y, haciendo disidencias... Sufriendo los embates.

RATJ: ¿Encontraba algún respaldo en esa época?

ESP: No. Solamente el de Belluscio, que a veces firmaba conmigo, a veces.

RATJ: ¿Qué piensa de las posibilidades de abrir la participación pública en los procesos judiciales, a través de herramientas como las de la audiencia pública, o la presentación de amicus?

ESP: Las audiencias las propuse en la época de la Corte menemista. Como ellos llegaron en mi última presidencia, aceptaron las primeras audiencias que yo había propuesto. Después ya no más, y ahora tuve el acuerdo de mis nuevos colegas, aunque a veces se hacen audiencias que yo no haría, audiencias que se prestan al discurso político, que no sirven necesariamente para la solución del caso. De hecho, yo en muchas de ellas no participé. Sí en esta última claro, acá sí porque además yo la propuse, porque me parece muy importante, incluso como política judicial, que la gente se entere.

RATJ : Podría decirse que la última audiencia tuvo un efecto educativo muy interesante. Se trata de un caso difícil, y en donde es especialmente necesario argumentar, buscar razones públicas, y que uno puede entender que hay argumentos en las dos partes

ESP: Hubo presentaciones que estuvieron bien. Hubo también quienes citaron mal jurisprudencia Americana. El caso “Gomez Platz” es al revés de como se lo invocó! Hubo varios fallos, en uno la cámara norteamericana dice el 30 por ciento es razonable, porque hay un dueño de medios, poderoso. En el otro caso, años después, la Corte dice que no es lo mismo, ahora es caprichoso, porque hay muchos dueños, con lo cual están las leyes del mercado. Entonces no pueden citar en apoyo de ellos algo que va en dirección contraria. Aquí aparece el trabajo de los jueces, que es el de estudiar, el de leer.

RATJ: La Corte hizo un muy buen papel durante la audiencia, mostró preparación...

ESP: Sí, la hay, la hay, aunque el fallo (sobre la Ley de Medios) no sé cómo va salir, no lo diría si lo supiera. Pero la verdad es que no lo sé, puedo decir que no lo sé.

RATJ: Doctor, Usted mencionaba las citas americanas. Hay otros tribunales en la región a los cuales le prestan especial atención?

ESP: A la Corte Interamericana, por supuesto. El peso de sus decisiones es enorme. A mí me llevaron a cambiar el voto en el caso de la amnistía a los militares. Porque cuando viene el primer caso (“Camps”) yo digo que sí, que efectivamente se trataba de una amnistía - aunque el presidente Alfonsín no quería ni oír la palabra amnistía. Después, era claro que no se podían admitir y algunos me reprocharon el cambio, pero soy juez y me atengo a las reglas. El caso “Barrios Altos” (decidido por la Corte Interamericana) fue, por eso, decisivo para que cambiara mi voto.

RATJ: ¿Pero no puede decirse, como dijera Fayt en su voto, que había diferencias importantes entre lo que había ocurrido en Perú y las leyes de obediencia debida y punto final, aprobadas por el Congreso argentino?

ESP: Sí, pero la doctrina era clara, clarísima. Ya no se podía hablar de voluntad del Congreso frente a una Corte Interamericana ante la cual -de una manera bastante fuerte - estamos sujetos. Algunos jueces parecen no estar dispuestos a aceptarlo. En el caso “Kimel,” por ejemplo vinieron a pedir la revocatoria, y yo había votado en disidencia. Yo dije “no, ya está dictada la sentencia y hay que cumplirla.” Después fueron a la Corte Interamericana y cambió. Yo sabía que eso iba a pasar, como también sé que va pasar en el caso Acevedo. Éste es un dato muy importante de la realidad. Hay que tener muy en cuenta esta evolución jurisprudencial.

RATJ: ¿Cómo pensar esta nueva situación, en relación con la preocupación por la legitimidad democrática de las decisiones, que uno siempre tiene? Pensemos en el caso “Gelman,” en donde el Congreso democrático tomó la decisión de amnistiar a los crímenes cometidos por la dictadura, pero fue una decisión avalada no una, sino dos veces por medio de consultas directas a la ciudadanía uruguaya. Cómo pensar esas situaciones? El contexto uruguayo parece ser más complicado todavía del que se diera en el caso argentino.

ESP: Mucho más complicado. Y todo es más complicado porque los jueces no somos electos por el pueblo, y por ello no podemos usurpar las facultades del Congreso. Cuando una se sitúa frente a una ley del Congreso, como por ejemplo la que está en discusión - la Ley de Medios- uno puede decir (como de alguna manera lo voy a decir), que es una ley obsoleta que no sirve para nada. Pero mi función principal es otra. Si me centrara en ello estaría actuando fuera de mi jurisdicción. Se trata de un problema que no nos compete. Nos compete saber si la Ley está de acuerdo la Constitución o no, y punto.

RATJ: Pero, volviendo al tema de las amnistías y el caso “Gelman.” Tenemos el precedente “Barrios Altos”, por un lado, y por otro lado el caso “Gelman”. En ambos casos nos encontramos frente a amnistías, pero estamos de acuerdo en que son amnistías de naturaleza muy diferente. ¿Cómo pensar entonces esta situación?

ESP: Uno comparte emotivamente la situación, desde un punto de vista humano pero, me parece que hay excesos que no son buenos. Insisto, hacen a la credibilidad de los jueces. Yo hacía el seminario de filosofía con Carlos Cossio, en la UBA, y una de las cosas que siempre me quedó de esos seminarios es la idea muy fuerte de que en definitiva, la validez de las sentencias depende de la conformidad de la comunidad. Cuando uno dicta una sentencia en contra de la comunidad tiene que ser por algo muy importante, en donde uno puede convencer a la comunidad que esto se debe hacer. Pero no es algo que se puede hacer en cualquier caso.

RATJ: Al mismo tiempo, y por no tomar una posición convencionalista, es importante preguntarse, “pero cómo es que la comunidad llega a ese acuerdo?”

ESP: Sí, es así. Lo cual nos tiene que llevar a pensar, también, en la institución del jurado. Muchos creen que el jurado va a ser la solución a todos los problemas, que a través del jurado se va a solucionar el problemas de la inseguridad, pero eso es un disparate. Precisamente en un momento en donde mismo en los Estados unidos está fuertemente cuestionado el sistema de jurados - no pueden conseguir jurados para juicios que son importantes. En lo personal, yo prefiero a un juez, aunque sea malo.

RATJ: Queríamos volver sobre el punto que hacía Fayt en la disidencia del caso Bulacio..

ESP: El caso Bulacio era muy complicado, no era tan fácil como les parece a algunos. La Corte Interamericana lo sacó de manera más sencilla, no había prueba directa, causalidad directa, no se trataba de violación de derechos humanos en un régimen dictatorial. Por eso el caso ofrecía muchas dificultades y creo que (yo se lo he dicho a un juez de la Corte Interamericana), creo que uno de los peores defectos que puede cometer un tribunal es exceder su poder, porque esto trae necesariamente el descrédito del tribunal.

RATJ: ¿Usted creer que en estos 30 años la visión de la sociedad sobre el Poder Judicial sufrió cambios?

ESP: Sí, creo que mucho se lo deben a los medios. Por eso yo siempre les he advertido a mis colegas: “Así como ahora los elogian, después los pueden defenestrar.” Ahora se vive en una especie de romance.

RATJ: Lo hablábamos antes de venir acá. Distintos jueces han tomado distintas actitudes frente a los medios. Usted siempre optó por un perfil más bajo.

ESP: No me gustan las fotografías.

RATJ: ¿Tiene que ver con una concepción del juez?

ESP: Eso hay periodistas que me lo han criticado. Me dicen que soy un juez anticuado, y sí, lo soy.

RATJ: Tiene que ver con un entendimiento distinto de la función.

ESP: No me gusta estar apareciendo en revistas y dando conferencias.

RATJ: Hablando con Marcelo Ferrante, que trabajara con Usted, él nos habló mucho de una comparación del sentido de su jurisprudencia con la de la Corte Warren. ¿Usted encuentra ese parecido?

ESP: No mucho con Warren en particular, que fue conservador y después cambió de posición drásticamente. De todos modos, hizo fallos extraordinario, y los dirigió, y lideró a la Corte.

RATJ: ¿Usted reconoce ese antecedente?

ESP: ¡Sí! Esa misión (de dirigir). Él iba despacho por despacho para hablar con los distintos jueces, y yo cuando fui presidente hice lo mismo. Despacho por despacho hablando, viendo cómo van. Desgraciadamente hay cosas que quise imponer acá que no lo logré. Una es que el presidente designe a quien redacta el voto de la corte así se evita dispersión. Otra es la de contar con una lista de abogados, pero me han dicho que esa iniciativa es aristocrática. Pero ocurre que con el sistema actual, hay un joven que se acaba de recibir de abogado, y presenta entonces recursos absolutamente improcedentes, que hay que terminar leyendo. Y el que se perjudica es el cliente, no el recién graduado. Entonces mi propuesta viene a hacerle un servicio al individuo que busca justicia. Se hace una lista que se cambia todos los años como hace la corte de los Estados Unidos.

RATJ: ¿En términos de Cortes su fuente de inspiración fue la Corte Warren?

ESP: La Corte Warren y la Corte Inglesa, aunque tiene un sentido del *self restraint* mucho más amplio por su cultura. Pero hay algunos fallos que valen la pena, son muy interesantes. Les cuento una anécdota. El presidente de la corte quería saber cómo trataban a los infractores en la cárcel. Entonces un día se fue sin documento con el auto de la hija, y pasó un semáforo en rojo. Lo detuvieron, y se quedó una semana detenido. Salió en todos los diarios. Después él se identificó y fue un escándalo. Un día, ese juez me dijo que debería hacer lo mismo que él hizo, pero yo le respondí que con el estado de las cárceles en la Argentina, lo más probable es que uno terminara muerto.

RATJ: Usted mencionó a Cossio. Cossio fue una fuente de inspiración?

ESP: Si, seguro.

RATJ: ¿Usted conoció a Ambrosio Gioja?

ESP: Sí, fui ayudante de Gioja. Lo conozco a Cossio por Gioja, porque Gioja ya no estaba en la facultad. Era un gran tipo.

RATJ: Un profesor que casi no dejó obra escrita, pero sin embargo influyó como pocos en toda una generación de pensadores: Bulygin, Alchourron, Nino, Rabossi...

ESP: Era un tipo muy simpático, muy abierto, invitaba a todo el mundo a su casa, comíamos y discutíamos ahí.

RATJ: ¿Hacían seminarios?

ESP: Sí, se discutía en general. No eran temas específicos. Eso es lo que se hacía con Cossio. Cossio era una persona muy rigurosa, seguía el sistema alemán, Eran seminarios con días y horario, en su casa.

RATJ: Y a Gioja, ¿por qué lo toman como una referencia?

ESP: Gioja sale en un momento en la vida del país donde había un anti peronismo furioso. Cossio tenía todas las de perder, era peronista, era comunista. Pero era un hombre abierto. Me enseñó una cosa muy importante: el trabajo en equipo. Yo les agradezco a mis colaboradores que tengan la paciencia de leer mis cosas y que puedan venir a discutir duramente conmigo. Los llamo y les digo: "Ahora, disparen contra el pianista." No hay nada peor que morir como el calamar en su propia salsa. Gioja era un tipo extraordinariamente abierto, como buen liberal, pero liberal a ultranza. Él no ponía reglas, hablaba a cualquier hora, de cualquier cosa. Entonces, de pronto, tenía un auditorio formado por un montón de personas con distintas preguntas y distintas problemáticas, lo que hacía más difícil extraer enseñanzas de ahí. Tal vez le faltaba un sistema, que es un aspecto criticable de los liberales.

RATJ: Es extraordinaria la presencia que tiene Gioja en esa generación.

ESP: Él es quien nos hizo conocer a Husserl y todas las ramas de la fenomenología. Y Cossio lo fustigaba. Eso era interesante: se trataba de dos tipos de pensamiento muy diferente. Pobre Cossio. No se trata de alguien que sólo fue desterrado. Fue alguien que resultó despreciado por sus ideas, lo cual es más grave.

RATJ: ¿Cómo fue su vínculo con Bacqué?

ESP: Ése es un juez. Estuvo conmigo el poco tiempo que ejercí la profesión. Tiene un humor extraordinario. Es un señor en todo sentido de la palabra, al que nadie calificó de elitista.

RATJ: ¿En todos estos años de trabajo en la Corte, cuál fue la época en que más disfrutó de su labor?

ESP: La de Alfonsín. Era una época más movida, también más estresante. Recibíamos amenazas todos los días de los militares. Nos decían: "te vamos a matar a vos, a tus hijos, a tu familia". Era difícil trabajar así, pero.

RATJ: Ustedes vivían en esa época el riesgo de golpe militar? Quedó ese temor reflejado en las decisiones del tribunal?

ESP: Conocíamos ese riesgo, absolutamente.

RATJ: Y usted cómo llega a la Corte? Alfonsín a mí no me conocía. Mi nombramiento viene porque ya había sido veedor de las elecciones del partido justicialista, aprendí mucho de esa experiencia política. Alfonsín primero le ofrece la presidencia del tribunal a Italo Luder. Luder le dice que no. Entonces él pregunta en el partido peronista que le manden una terna. Yo estaba en esa terna, junto con el doctor Levenne por ejemplo. Pero Carrió le aconseja a Alfonsín que

me elija a mí. Entonces ahí viene el nombramiento. Una de las cosas que más me impresionó de Alfonsín fue en el día en que me tomó juramento. Yo le dije “Señor presidente qué bueno que haya venido a tomarnos juramento.” Entonces él me responde: “sí, vengo, pero con cierto temor reverencial, porque sé que ustedes me pueden juzgar.” ¿Qué presidente posterior ha dicho eso? Alfonsín siempre decía, el único hombre que no es de mi partido, ni cercano a mi partido con quien yo puedo hablar es con usted.” Esas reuniones fueron buenas. Yo siempre recuerdo un día que me llamó un sábado y me dijo “doctor, ¿se puede intervenir una provincia por decreto?”. “¿Cómo?” le digo. Me responde, “Pero sí, Perón lo hizo”. Yo le respondí: “No, no, nunca lo hizo. Ésa fue una maniobra típica de un vivo como era Perón. El congreso estaba por entrar en receso, y como él tenía mayoría en el Senado, mandó el pedido a la cámara del Senado. Tenía una sola cámara, pero tenía una cámara. Yo le dije: “usted no puede hacer eso.” Y agregó: “Mire señor presidente, vamos a hacer *rol playing*, ¿sabe lo que es? Usted ahora toma mi lugar y yo el suyo. Si yo tengo un ministro de la Corte que me dice, señor presidente esto no se puede hacer, ya está, se acabó, no se habla más.” Alfonsín tenía una idea de la división de poderes. Lo que pasa es que cuando yo le decía “Mire doctor, usted es abogado”, él me respondía “no olvídense, yo soy político, abogado apenas me acuerdo”. Él tenía claras muchas cosas, pero no tenía claro por ejemplo esto de que al final está la Corte. A veces decía: “Esto es a resultas de que lo apruebe el congreso el año que viene”, y yo le decía que recuerde que la última autoridad es la Corte.

RATJ Doctor, varias veces hizo referencias a las amenazas que recibió ¿En algún momento pensó en dejar su cargo, a partir de ellas, o cómo las manejó?

ESP: No, de ninguna manera. El que viene a estos lugares y se asusta con una amenaza, que se vaya a hacer otra cosa.

RAT: Cómo tomaron la renuncia de Jorge Baqué, cuando Menem decidió ampliar la Corte? Fue un golpe fuerte?

ESP: Sí. Yo le dije, las hordas no duran mucho tiempo. Pero él dijo “no, yo no quiero seguir.”

RATJ: Qué deuda ve usted de la Corte, en este tiempo?

ESP: Muchas. Creo que hay un papel mucho más relevante que la Corte tendría que jugar en la reestructuración del poder judicial. En particular en lo relativo a los nombramientos de los jueces. Hay jueces que no debería estar...

RATJ: ¿Y qué diría sobre los temas más sustantivos, cuestiones como salud reproductiva?

ESP: En eso yo le diría que andamos bastante bien.

RATJ: Se han hecho cosas, ha habido tres decisiones recientes.

ESP: Se han hecho muchas cosas. La Corte se ha abierto al tema, que en definitiva es lo que yo pienso: se trata de un avance en materia de justicia social.

RATJ: Una última pregunta, en estas decisiones que ha habido varias que la autoridad política se niega a cumplir, como con el procurador de Santa Cruz.

ESP: Yo voté en contra de eso. Voté que era una cuestión de derecho público local y no voté nunca más. Porque además yo se los dije a los menemistas de la época. “Díganme una cosa, cuando la provincia se niegue a cumplir, qué van a hacer.” Una cosa básica de un juez es saber si su sentencia se va a cumplir.